INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2011
CD Nº 23/2011 – MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DEL TECHO, CIELORRASO Y PISO DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA – CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2011

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 23/2011 para el Mantenimiento y Reparación del Techo, Cielorraso y Piso de la Escuela de Contaduría Pública – Casa Matriz.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso realizar el llamado de "Mantenimiento y Reparación del Techo, Cielorraso y Piso de la Escuela de Contaduría Pública – Casa Matriz", para el ejercicio 2011, a fin de atender la necesidad de realizar las reparaciones en dicha dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto Nº 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Contratación del Servicio, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1485/2011** del rubro **240** Fuente de Financiamiento **30** – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluye a la Casa Matriz, totalizando la inversión de **G 109.490.900. -** (Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos noventa mil novecientos).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Contratación Directa para el Mantenimiento y Reparación del Techo, Cielorraso y Piso de la Escuela de Contaduría Pública – Casa Matriz, en el Portal de contrataciones desde el 05 de noviembre hasta el 11 de noviembre de 2011. El numero de ID es el Nº **207904** y el número de expediente es el **360.486**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) BGF S.A., (b) Enrique Edgardo Díaz Benza Cano (c) Compañía de Construcciones Civiles y Electromecánicas (d) Ocho S.A. (e) Constructora Asunción S.A.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **44/2011**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2011
CD Nº 23/2011 – MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DEL TECHO, CIELORRASO Y PISO DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA – CASA MATRIZ.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 11 de noviembre del 2011 a las 15:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Oferta Total
1	SAMA COMERCIAL	102.278.900.-	24.900.000.-	No cotiza	127.178.900.-
2	JONICA S.A.	53.986.240.-	28.008.640.-	10.254.976.-	92.249.856.-
3	ARQ. CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ	82.044.027.-	26.638.716.-	12.122.752.-	120.805.494.-
4	SENDERO S.A.	60.863.400.-	35.260.650.-	14.875.950.-	111.000.000.-
5	DISUR	54.870.400.-	No cotiza	No cotiza	54.870.400.-
6	ING. RECALDE MORA	73.594.880.-	28.377.600	14.654.720.-	116.627.200.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, que las empresas han presentado en esta CD los siguientes documentos:
   h. La suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
   ii. El formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, siendo estos suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, a la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada Lote ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. SAMA COMERCIAL
2. JONICA S.A.
3. ARQ. CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2011
CD Nº 23/2011 – MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DEL TECHO, CIELORRASO Y PISO DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA – CASA MATRIZ.

4. SENDERO S.A.
5. DISUR
6. ING. RECALDE MORA

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye, que todas las empresas participantes han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la cual todas cuentan con la capacidad legal requerida.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja.

Lote N°	Descripción	Empresas	Monto ofertado
1	Mantenimiento y reparación de techo y cielo raso de la Esc. de Contaduría Pública	JONICA S.A.	53.986.240.-
2	Mantenimiento y reparación de pisos frente a la Esc. de Contaduría Pública	SAMA COMERCIAL	24.900.000.-
3	Mantenimiento y reparación de techo del multiuso N° 1 y 2	JONICA S.A.	10.254.976.-

Determinadas las ofertas con el precio más bajo para cada lote, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de la experiencia general y específica en obras, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

REQUERIMIENTOS EXPERIENCIA GENERAL	JÓNICA S.A	SAMA COMERCIAL
Contar con una experiencia de por lo menos 3 años comprobada con Contratos y Actas de Recepción.	Cumple	No cumple
Tres contratos de obras con entidades públicas o privadas, cuyos montos deberá ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.	Cumple	No cumple

REQUERIMIENTOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	JÓNICA S.A	SAMA COMERCIAL
Tres contratos de obras con entidades públicas o privadas relacionadas al presente llamado	Cumple	No cumple
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos	Cumple	No cumple

Tras la verificación realizada se ha podido constatar que la firma JÓNICA S.A cumple con los requisitos exigidos en el llamado, en cambio la firma SAMA COMERCIAL no ha presentado ningún antecedente sobre su experiencia, en tal efecto se procedió a solicitar las documentaciones faltantes para la correcta evaluación de su oferta, sin embargo no ha presentado los documentos solicitados en el plazo requerido, por cuanto se deduce que la mencionada firma carece de la experiencia requerida para la realización de trabajos de naturaleza similar a lo solicitado en el llamado.

Considerando que la empresa con el precio más bajo para el Lote N° 2 no cumple con los requisitos establecidos, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta evaluada con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma ARQ. CARLOS RIVAS, que tras el análisis de su oferta se pudo constatar que no ha presentado los contratos y actas de recepción definitiva solicitados en el llamado, procediéndose a solicitar la presentación de dichos documentos; a lo que la firma mencionada ha remitido un acta de recepción definitiva como subcontratista, habiéndose solicitado tres contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva; por tanto se determina que la mencionada firma tampoco cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo que la segunda oferta con el precio más bajo para el Lote N° 2 no cumple con los requisitos establecidos, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta evaluada con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma JÓNICA S.A., que tras el análisis de su oferta se puede concluir que reúne los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Analizada la capacidad legal, el precio más bajo y la experiencia general y específica, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se ha solicitado al Equipo Técnico de Construcciones el análisis de las ofertas técnicas concluyendo que la firma JÓNICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2011
CD Nº 23/2011 – MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DEL TECHO, CIELORRASO Y PISO DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA – CASA MATRIZ.

Así mismo, se ha procedido a evaluar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la empresa dispone de la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presenten el precio evaluado como el más bajo.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Lote.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2011 – Mantenimiento y Reparación del Techo, Cielorraso y Piso de la Escuela de Contaduría Pública, por un monto total de **Gs 92.249.856.-** (Guaraníes noventa y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis), correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**, conforme se detalla a continuación:

- El Lote Nº 1 – Mantenimiento y reparación de techo y cielo raso de la Escuela de Contaduría Pública a la firma **JÓNICA S.A.**, por valor de **G. 53.986.240** (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta), conforme al cuadro siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
		PLANTA ALTA				
1	**72131601-002**	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1		REMOCIÓN DE CIELORRASO ESCALERA	M²	11,49	7.700	88.473
1.2		REMOCIÓN DE CIELORRASO CORREDOR	M²	142,41	7.700	1.096.557
1.3		REMOCIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 4	M²	186,30	7.700	1.434.510
1.4		REMOCIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 5	M²	186,30	7.700	1.434.510
1.5		REMOCIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 6	M²	186,30	7.700	1.434.510
2	**72101601-002**	**INSTALACIÓN DE CIELORRASO**				
2.1		COLOCACIÓN DE CIELORRASO ESCALERA	M²	11,49	50.600	581.394
2.2		COLOCACIÓN DE CIELORRASO CORREDOR	M²	142,41	50.600	7.205.946
2.3		COLOCACIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 4	M²	186,30	50.600	9.426.780
2.4		COLOCACIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 5	M²	186,30	50.600	9.426.780
2.5		COLOCACIÓN DE CIELORRASO AULA Nº 6	M²	186,30	50.600	9.426.780
3	**72131601-001**	**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
3.1		ARTEFACTOS FLUORESCENTES 2x40 W	UN	30,00	121.000	3.630.000
4	**72131601-007**	**COLOCACIÓN DE TECHO**				
4.1		REPARACIÓN DE TECHO DE CHAPA	M²	100,00	88.000	8.800.000
		COSTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO DEL LOTE Nº 1				53.986.240

- El Lote Nº 2 – Mantenimiento y reparación de pisos frente a la Escuela de Contaduría Pública a la firma **JÓNICA S.A.**, por valor de **G. 28.008.640** (Guaraníes veintiocho millones ocho mil seiscientos cuarenta), conforme al cuadro siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
		PLANTA BAJA				
1	**72131601-002**	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1		REMOCIÓN DE PISO EXISTENTE	M²	300,00	6.600	1.980.000
2	**72102304-007**	**DESAGUE CLOACAL**				
2.1		VENTILACIÓN DE PVC DE 50 MM	ML	24,00	11.110	266.640
2.2		CAMARA DE INSPECCIÓN	UN	1	187.000	187.000
2.3		DOBLE TAPA DE HORMIGÓN SELLADA	UN	5	165.000	825.000
3	**72131601-009**	**COLOCACIÓN DE PISOS – CONTRAPISOS**				
3.1		PISO COMPUESTO CANTO RODADO Y BALDOSON	M²	300,00	82.500	24.750.000
		COSTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO DEL LOTE Nº 2				28.008.640

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2011
CD Nº 23/2011 – MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DEL TECHO, CIELORRASO Y PISO DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA – CASA MATRIZ.

- El Lote Nº 3 – Mantenimiento y reparación de techo del multiuso N° 1 y 2 a la firma **JÓNICA S.A.**, por valor de **G. 10.254.976** (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis), conforme al cuadro siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
		PLANTA ALTA				
1	**72131601-002**	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1		REMOCIÒN DE TECHO EXISTENTE EN DOMO	UN	1,00	209.000	209.000
2	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**				
2.1		PARED DE LADRILLO COMUN DE 0,15 M	M^2	18,00	54.786	986.148
3	**72131601-008**	**REVOQUE**				
3.1		REVOQUE DE PARED COMUN	M^2	26,00	17.600	457.600
3.2		REVOQUE DE VISERA Y PARED DE AULAS	M^2	39,00	17.600	686.400
3.3		REVOQUE DE PILETA	M^2	31,00	17.600	545.600
4	**72131601-012**	**SERVICIO DE PINTURA**				
4.1		PINTURA DE TECHO Y CANALETA	M^2	32,00	17.854	571.328
4.2		PINTURA DE PARED CON ENDUIDA	M^2	65,00	18.020	1.171.300
4.3		PINTURA DE PILETA	M^2	31,00	28.600	886.600
5	**72102304-005**	**DESAGUE PLUVIAL**				
5.1		CANALETA Y CAÑO DE BAJADA DESARROLLO DE 33 CM	ML	26,00	60.500	1.573.000
6	**72131601-007**	**COLOCACIÓN DE TECHO**				
6.1		TECHO DE CHAPA TIPO TINGLADO	M^2	32,00	99.000	3.168.000
		COSTO TOTAL + I.V.A. INCLUIDO DEL LOTE Nº 3				10.254.976

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1485/2011,** conforme a las cantidades establecidas en la Carta de Invitación de la CD Nº 23/2011.

Es nuestro informe

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador